



PAUTE AZUAY



**“POTENCIALIZACION DE HABILIDADES
TÉCNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN
CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE
CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU
INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL”**

Ing. Carlos Mauricio Orellana Yanza

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN CRISTÓBAL

SEPTIEMBRE - 2023



Contenido

1.	DATOS GENERALES	3
1.1.	NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
1.2.	LOCALIZACIÓN	3
1.3.	UBICACIÓN	3
1.4.	COBERTURA	4
1.5.	PRESUPUESTO.....	5
1.6.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	6
2.	DIAGNÓSTICO – IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
3.	JUSTIFICACIÓN.....	7
3.1.	MARCO LEGAL.....	7
3.2.	ALINEACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	10
3.3.	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.....	14
4.	POBLACIÓN ATENDIDA	16
5.	PLANIFICACIÓN	17
5.1	OBJETIVOS	17
5.1.1	Objetivo General.....	17
5.1.2	Objetivo específico	17
5.2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	18
5.3	ACTIVIDADES.....	20
5.3.1	ACTIVIDADES VALORADAS.....	20
5.3.2	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	21
6	PRESUPUESTO REFERENCIAL	22
7.	FINANCIAMIENTO	22
8	CRONOGRAMA	23
9	COMPROMISOS.....	24
9.1	SECAP.....	24
9.2	GAD PARROQUIAL DE SAN CRISTÓBAL.....	24
9.3	POBLACIÓN ATENDIDA DIRECTA.....	25
	OBSERVACIONES	25



1. DATOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Potencialización de habilidades técnicas en los habitantes de San Cristóbal mediante cursos de capacitación para garantizar su inserción en el mercado laboral”.

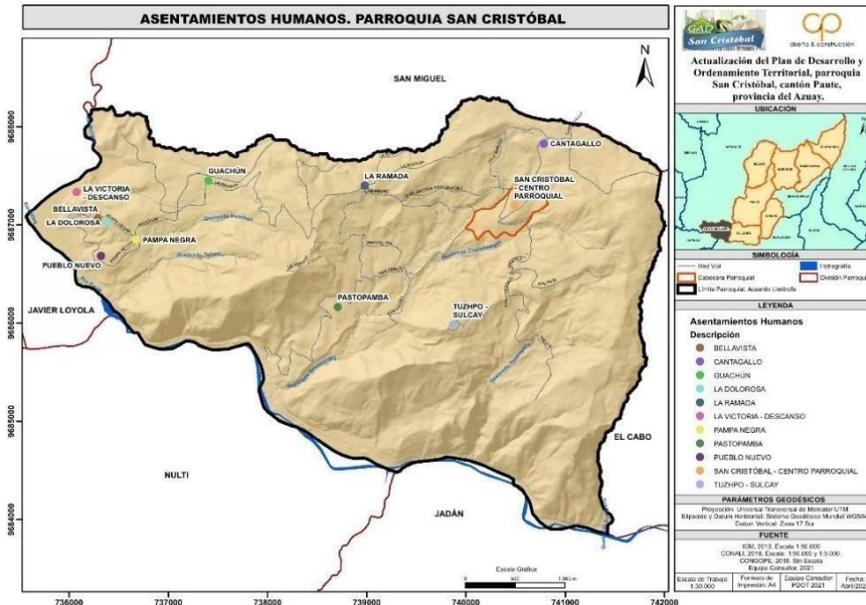
1.2. LOCALIZACIÓN:

- **Cantón:** Paute
- **Parroquia:** San Cristóbal
- **Comunidades:** Centro Parroquial, Tuzhpo-Sulcay, Cantagallo, La Ramada, Pastopamba, Guachún, Pampanegra, La Dolorosa, Pueblo Nuevo, Bellavista, El Descanso-La Victoria.
- **Cuenca de Planificación:** Santiago-Paute

1.3. UBICACIÓN:

Coordenadas X	Coordenadas Y
740198	9687011

MAPA



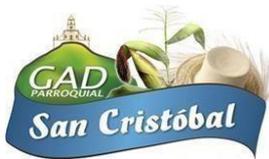
Fuente: PDOT GAD San Cristóbal Año: 2019-2023

El presente proyecto se ejecutará en la parroquia San Cristóbal, se encuentra ubicado en la parte nororiental de la provincia del Azuay, dentro del cantón Paute, los límites territoriales de la parroquia San Cristóbal son: Al Norte con la Provincia del Cañar, al Sur con los cantones de Cuenca y Gualaceo, al Este con la parroquia El Cabo y al Oeste con la provincia del Cañar.

1.4. COBERTURA:

En la parroquia San Cristóbal, tradicionalmente su estructura socioeconómica está organizada en torno a la asociatividad en las actividades de agricultura y crianza de animales menores, la elaboración de sombreros y artesanías en paja toquilla, bordado y las múltiples juntas de agua potable de consumo humano y de riego por cada comunidad, los mismos tienen representantes legales que se organizan diferentes actividades para el desarrollo productivo, así como para el buen funcionamiento de los sistemas de agua de consumo humano, riego y abrevadero de animales.

En el proceso de producción agropecuario en las comunidades, se puede visibilizar la participación mayoritaria de las mujeres que se encargan de producir sus cultivos y



crianzas de animales domésticos como fuentes de ingreso para la familia, de la misma manera participan los niños, jóvenes y personas de la tercera edad de impulsar el desarrollo productivo aunque el porcentaje es en menor cantidad; dentro de las comunidades aún se mantiene las mingas comunitarias para todo tipo de trabajos, así mismo mantienen sus costumbres, tradiciones y sus fiestas religiosas para el fortalecimiento socio cultural de las comunidades.

1.5. PRESUPUESTO

El monto referencial del proyecto asciende a **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES (USD 4193,00)**. El mismo que será financiado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Cristóbal.

El costo de cada curso de capacitación que brinda el SECAP es de \$75, los mismos que se dividen de la siguiente manera:

El costo total del curso se descuenta con el porcentaje de aportación que vaya a realizar la contraparte en este caso el GAD Parroquial va a facilitar con los materiales y los talleres, lo que suma un descuento del 20.14%, por lo que el costo final de cada curso es de \$59.90, y el costo total del proyecto de \$4193.00.

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente proyecto será de 120 días.

2. DIAGNÓSTICO – IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Según los datos del INEC-2010 en Parroquia San Cristóbal, asciende a 2.412 habitantes, de los cuales 1.385 personas pertenecen a la población económicamente activa (PEA), representando el 57,5 % de la población total parroquial. La composición de la PEA por sexo refleja que el 56.7% son hombres y el 43.2% son mujeres. De la misma manera el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es del 92,31%, es decir que 92 de cada 100 personas viven en hogares que no cumplen con alguna o algunas de las cinco dimensiones de las necesidades básicas (acceso a vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica).



En la mayoría de las comunidades de la parroquia San Cristóbal existe una estructura socio organizativa conformado a través de sus líderes comunitarios, juntas de agua, asociaciones de productores agropecuarios que se dedican a la producción y comercialización de sus productos en los mercados locales, así como también en las expo ferias culturales, religiosas y turísticas de la parroquia para dinamizar la economía popular y solidaria, sin embargo, la baja productividad agropecuaria ha causado una desmotivación en el ámbito de empoderamiento y participación de la juventud en las comunidades, por lo tanto, ha incrementado el porcentaje de migración interna y externa en busca de mejores condiciones de vida para sus familias.

Los habitantes de la Parroquia constantemente buscan alternativas en el desarrollo socio- económico ya que existen limitantes para acceder a fuentes de financiamiento y recursos económicos para crear nuevas fuentes de trabajo y de ingresos, motivo por el cual el GAD Parroquial San Cristóbal, en función de sus competencias institucionales busca fortalecer las habilidades de los habitantes, las mismas que garanticen su inserción en el mercado laboral, por otro lado, este proyecto busca promover a que los jóvenes que no han conseguido un cupo en una institución superior y otros sin educación secundaria dediquen su tiempo para fortalecer sus talentos y se motiven para crear un emprendimiento local de esta manera incentivar una economía circular. Por tal razón la propuesta del proyecto es viable porque reúne las condiciones necesarias para su ejecución, además que se enmarca dentro de los lineamientos del desarrollo.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. MARCO LEGAL:

- Constitución de la República

El presente proyecto se articula con la Constitución de la República del Ecuador en lo siguiente:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

- 1- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en

particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...).

- 2- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y



la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 298.- Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias.

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

Art. 329.- Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de auto sustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin. Para el cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones. Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo. Los procesos de selección, contratación y promoción laboral se basarán en requisitos de habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades. Se prohíbe el uso de criterios e instrumentos discriminatorios que afecten la privacidad, la dignidad e integridad de las personas. El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo. El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la

regularización de tales trabajadores.

- **COOTAD**

El presente proyecto se articula con el COOTAD con los siguientes artículos:

Art. 219.- Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión. Cuando los recursos estén destinados para educación y salud, se deberá cumplir con los requisitos determinados por la Constitución y la ley.

Art. 362.- Los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social, incrementando la eficacia y la eficiencia individual y colectiva del quehacer humano.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. - Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas

de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

3.2. ALINEACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN:

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU – ODS (2020. 2030)*

El presente proyecto se articula con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

Meta 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- **Meta 4.4:** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Meta 4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los

conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo.

c) Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- **Meta 8.2:** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándonos en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **Meta 8.3:** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- **Meta 8.6:** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

- **Meta 10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- **Meta 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

- Plan Nacional de Desarrollo “Creando oportunidades”-PND (2012-2025)

Eje: Economía al servicio de la sociedad

- Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de

empleo y las condiciones laborales.

Políticas

1.1 Crear oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.

Lineamiento Territorial

Pol. 1.1. A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

Metas al 2025

1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.

1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10.08% a 8.17%

- Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Políticas

5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

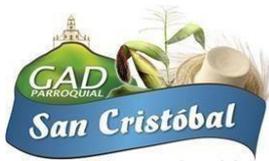
Lineamiento territorial

Pol. 5.1. C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

Metas al 2025

5.1.1 Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%

5.1.2 Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.



-PDOT Parroquial de San Cristóbal**Componente económico productivo****Objetivo estratégico**

Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad e inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia.

Políticas

Impulsar la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias del sector primario con énfasis en el sector rural y grupos de atención prioritaria. Fomentar la inclusión financiera y canalizar los recursos económicos hacia el sector primario, promoviendo el acceso al crédito y servicios financieros del sector público, privado y de la Economía popular y solidaria.

Direccionar la inversión pública y generar sinergias de cooperación entre los sectores público, privado y de la Economía popular y solidaria, para la dotación y aprovechamiento de infraestructuras y equipamientos productivos y turístico.

Proyecto

Empleo juvenil y emprendimiento local

Meta 1

Capacitar al menos a 25 personas en emprendimiento e incubación de negocios agregadores de valor a la producción primaria local

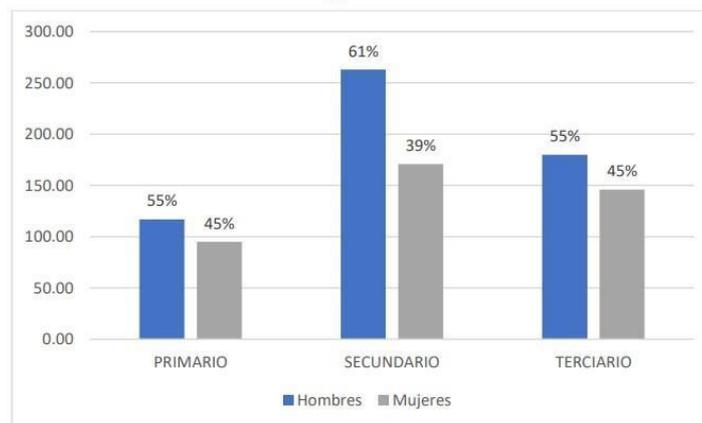
3.3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Según el INEC (2010) Clasifica a la PEA (población económicamente activa de la siguiente manera: las manufacturas (artesanal) son la principal actividad económica en la parroquia con el 25.90% (266 personas) de la PEA. En esta actividad la PEA femenina representa mayor aporte a la actividad artesanal manufacturera con 63.5% de

las 266 persona registradas en esta actividad. La agricultura y ganadería secundan las actividades de la parroquia con 20.6% de la población, es decir 212 personas, de las cuales alrededor del 55% son hombres. La tercera actividad con mayor acogida de la PEA alcanzando un peso del 16,36% es la construcción donde casi el 100% son hombres. Por su parte el comercio sea al por mayor o menor absorbe el 9.93% (102 personas) de la PEA parroquial, actividad mayoritariamente desarrollada por los hombres con el 62% de la actividad. Finalmente, el resto de actividades con porcentajes menores al 5% cada una, aglomeran en conjunto alrededor de un tercio de la PEA con el 27.16%.

El sector económico que mayoritariamente agrupa a la PEA de la parroquia San Cristóbal es el secundario por su tradicional actividad manufacturera y en menor medida la construcción, que abarca alrededor del 45% de los casos, donde el 61% son hombres y el 39% son mujeres; el sector terciario agrupa a 326 personas que se dedican principalmente a las actividades de los servicios y representa el 34% de la PEA, que está compuesta por un 55% de hombres y 45% de mujeres; en el sector primario se agrupa el 22% de la PEA, la cual asciende a 212 individuos y está compuesta por 55% hombres y 45% mujeres

Gráfico 14: PEA según sectores económicos



Fuente: CPV 2010, INEC
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2021

Como se puede observar en la tabla presentada la mayor parte de la población masculina se dedica a actividades del sector secundario o a la manufactura ya sea a nivel local o salen a las ciudades cercanas a laborar como oficiales, albañiles y obreros mientras que en el caso de las mujeres la mayoría de ellas se dedican a

actividades primarias y terciarias como: la agricultura, ganadería y actividades de comercio respectivamente.

El sector primario está representado por el 22% de la población, el secundario por el 45%, y el terciario por el 34% aproximadamente, en el primer caso existe un limitante para realizar dicha actividad en la mayoría de comunidades como es la falta de agua de riego y el terreno no apto para ciertos cultivos.

Esta restricción promueve a que los habitantes busquen oportunidades en sus alrededores, sin embargo, no es tan fácil ya que no tienen los conocimientos y competencias necesarios para percibir un salario digno. Por ello este proyecto busca fortalecer estas competencias a través de cursos de capacitación a la población interesada en inmiscuirse al mercado laboral. además, permitirá que con los conocimientos adquiridos pueden crear sus propios emprendimientos a nivel local y de esta manera reactivar y generar una economía circular.

El no apoyar este tipo de proyectos en lugar de mejorar la calidad de vida de los habitantes hace que los mismos migren interna o externamente o podría como consecuencia incluso generar problemas sociales como: alcoholismo, drogadicción, delincuencia, embarazos a temprana edad, etc.

Para el presente proyecto se cuenta con la participación del Instituto Publico SECAP, elGad Parroquial de San Cristóbal y los habitantes de todas las comunidades que se inscriban.

4. POBLACIÓN ATENDIDA.

El proyecto consta de 3 cursos de capacitación

- Electricidad Básica (Electricidad y Electrónica)
- Operaciones de caja comercial y bancaria (Finanzas, comercio y ventas)
- Elaboración de productos de panadería y repostería (Alimentación,

Gastronomía y Turismo) (2 grupos)

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS Y NUMERO DE ESTUDIANTES.

Los cursos que ofertará el SECAP serán 4, cada uno con un instructor y cumpliendo el mínimo de participantes requeridos para dichos talleres, a continuación, se adjunta dicha información:

NOMBRE DEL CURSO	N° DE PARTICIPANTES
Electricidad Básica	15
Elaboración de productos de panadería y repostería Grupo 1	16
Elaboración de productos de panadería y repostería Grupo 2	15
Cajero comercial y bancario	24
Total	70

5. PLANIFICACIÓN

5.1 OBJETIVOS

5.1.1 Objetivo General:

Potenciar en los habitantes de San Cristóbal las habilidades técnicas a través de los cursos de capacitación para garantizar su inserción en el mercado laboral.

5.1.2 Objetivo específico:

- Proporcionar los conocimientos técnicos a los habitantes de la parroquia.
- Conocer las actividades más demandadas en la parroquia para futuras capacitaciones
- Promover futuros emprendimientos a través del seguimiento y resultados de las capacitaciones.

5.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Analizando la problemática de la Parroquia San Cristóbal con respecto a su actividad económica y sumada a ello la petición de algunos habitantes en la asamblea de

priorización de obras mantenida en el Gad Parroquial en junio del presente año, se ha considerado un tema importante el fortalecer las habilidades técnicas en los habitantes para mejorar su inserción en el mercado laboral y por ende una mejor calidad de vida para las familias en la parroquia.

En base a esto mediante la comisión asignada se asistió a instituciones públicas y privadas para consultar sobre el servicio de cursos de capacitación, concretando con el Instituto SECAP por su amplia trayectoria y diversidad en cursos de capacitación para las áreas de Electricidad y Electrónica, Finanzas, comercio y ventas y Alimentación, Gastronomía y Turismo con las capacitaciones en: Electricidad básica, Operaciones de caja comercial y bancaria y Panadería y repostería respectivamente.

Cada curso tiene un costo inicial de \$75,00 y tienen una duración de 60 horas, para aplicar un descuento al costo inicial se tomará en cuenta el aporte que va a facilitar el Gad Parroquial o los beneficiarios, la misma que se deducirán de la tabla presentada en la parte del presupuesto.

En este caso se realizará un contrato por régimen especial por ser dos instituciones públicas y el Gad parroquial financiará el costo del mismo, por su parte aportará con \$59,90 valor del curso aplicado el descuento del 20.14% del valor total considerando que los usuarios beneficiarios aportaran con los materiales (11.17%) y el Gad con el local (8.97%). Se considera una cobertura de 70 cupos dando un total del costo del proyecto de \$4193,00

A las personas con una vulnerabilidad, se concederá un descuento del 40% del valor contratado y las personas con doble vulnerabilidad el valor a cancelar será \$0

Se consideran vulnerabilidades las siguientes:

- Personas con discapacidad
- Personas privadas de la libertad
- Personas en desventaja crónica: enfermedades catastróficas, víctimas de violenciadoméstica y sexual, desastres naturales o antropogénicos, y en situación de riesgo.
- Adultos mayores
- Mujeres embarazadas

- Adolescentes de 15 a 18 años con escolaridad inconclusa

Al ser una cobertura un poco limitante se considerará un grupo pequeño de cada comunidad con las personas realmente interesadas, porque además cabe mencionar que para obtener el certificado del SECAP avalado por el Ministerio de Trabajo, deberán los usuarios participantes rendir pruebas y realizar tareas y aprobar las mismas.

A más del interés y la corresponsabilidad que tenga el usuario los requisitos para la inscripción son:

Para los cursos de Panadería y repostería y electricidad básica es haber cursado la educación básica y ser mayor de 16 años.

Para el curso de Operaciones de caja comercial y bancaria los participantes deben ser bachilleres y mayores a 16 años.

El seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto será de vital importancia para su éxito. El mismo que será realizado por quien preside la comisión económico productivo y el Gad Parroquial, a través de sesiones o reuniones pertinentes para analizar resultados y futuras capacitaciones con el objetivo primordial de fortalecer las habilidades de los habitantes garantizando su futuro laboral y por ende mejorar la calidad de vida de las familias a través de sus ingresos económicos.

5.3 ACTIVIDADES

5.3.1 ACTIVIDADES VALORADAS

Las actividades valoradas que se desarrollaran en el transcurso del presente proyecto son:

ACTIVIDAD	META	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y/O TERRITORIAL
Elaboración del perfil del proyecto.	1 perfil del proyecto elaborado.	Presidenta de la Comisión Económico Productivo
Firma del proyecto	1 contrato bajo Régimen Especial	SECAP, GAD Parroquial de San Cristóbal
Socialización a la población sobre la oferta de cursos	Número de personas interesadas	SECAP, GAD Parroquial de San Cristóbal y habitantes de la parroquia
Proceso de inscripción.	Número de personas inscritas	GAD Parroquial de San Cristóbal y beneficiarios
Curso de capacitación en las diferentes áreas	Número de asistentes al curso	Instructores del SECAP y Beneficiarios
Entrega de Certificados	Número de personas que aprobaron el curso	SECAP, GAD Parroquial de San Cristóbal y Beneficiarios
Seguimiento y Control del proyecto	Informe del avance de los cursos de capacitación	Presidenta de la Comisión Económico Productivo y Beneficiarios

Cierre del proyecto	Informe del término del proyecto	Presidenta de la Comisión Económico Productivo.
---------------------	----------------------------------	---

6 PRESUPUESTO REFERENCIAL

PRESUPUESTO						
Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1		Electricidad Básica	unitario	15	59,90	\$ 898,50
2		Elaboración de productos de panadería y repostería	unitario	31	59,90	\$ 1856,90
3		Cajero comercial y bancario	unitario	24	59,90	\$ 1437,60
4		Subtotal				\$ 4193,00

7. FINANCIAMIENTO

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	FINANCIAMIENTO	
		GAD PARROQUIAL	BENEFICIARIOS
Cursos de capacitación (79.86%)	\$4193,00	\$4193,00	0
Materiales (11.17%)	\$586,60		\$586,60
Local (8.97%)	\$470,40	\$470,40	
TOTAL	5250,00	\$4663,40	\$586,60

8. CRONOGRAMA

Los cursos se impartirán durante 8 sábados consecutivos de 8H00 A 17H00 y una hora para la alimentación, a excepción del último sábado que será solamente de 8H00 a 12H00, la planificación para todo el proyecto se presenta a continuación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA					
		JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTU	NOV	DIC
Elaboración del perfil del proyecto	Presidenta de la Comisión económica productivo	X	X				
Socialización a la población sobre la oferta de cursos	SECAP, GAD Parroquial y habitantes de la parroquia			X			
Proceso de inscripción	GAD Parroquial San Cristóbal y beneficiarios			X			
Firma del contrato	SECAP – GAD Parroquial San Cristóbal			X			
Cursos de Capacitación	Instructores del SECAP y beneficiarios				X	X	
Clausura y entrega de certificados	SECAP – GAD Parroquial San Cristóbal y beneficiarios						X
Seguimiento y control del proyecto	Presidenta de la Comisión Económico Productivo Beneficiarios	X	X	X	X	X	X
Cierre del proyecto	Presidenta de la Comisión Económico Productivo						X

9. COMPROMISOS

9.1 SECAP

- ✓ Coordinar acciones conjuntas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Cristóbal para la ejecución del presente proyecto.
- ✓ Seguimiento y monitoreo de los requerimientos que se ejecuten por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Cristóbal.

9.2 GAD PARROQUIAL DE SAN CRISTÓBAL

- ✓ Aportar con la suma valorada de **CUTRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES 00/100 (USD.4193,00)**.
- ✓ Facilitar a los beneficiarios con los locales donde se van a desarrollar los cursos de capacitación.
- ✓ Socializar a los beneficiarios los pormenores del proyecto y avance del mismo.
- ✓ La modalidad de ejecución del presupuesto será a través del SERCOP mediante régimen especial.
- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución del proyecto.

9.3 POBLACIÓN ATENDIDA DIRECTA.

- ✓ Aportar con los materiales que se requieran en el curso de capacitación, que corresponde en un estimado del 11.17% del costo total del curso que es \$75,00 (\$8.38 c/u)
- ✓ Asistir a los procesos de socialización del proyecto.
- ✓ Asistir responsable y puntualmente a los cursos y rendir las evaluaciones correspondientes.

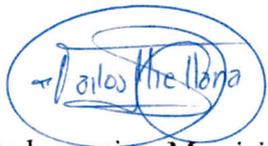
OBSERVACIONES:

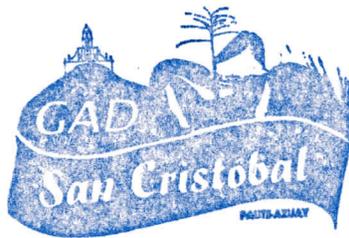


PAUTE AZUAY



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

 <p>Realizado por: Soraya León</p> <p>VOCAL DEL GAD PARROQUIAL</p>	 <p>Aprobado por: ing. Mauricio Orellana</p> <p>PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN CRISTÓBAL</p>
--	--



INFORME DE ADMINISTRACION

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE PROCESO: Régimen especial

Código del proceso: RE-CEP-GADPRSC-2023-001

Objeto de compra: *SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME AL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL”*

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 001-SL-2023-SAN CRISTÓBAL
FECHA DE EMISIÓN: 07 DE DICIEMBRE DE 2023

2. ANTECEDENTES

Mediante MEMORANDUM N° 001-GADPRSC-CEP-2023 de fecha 15 de septiembre de 2023 dirigido al Ing. Carlos Mauricio Orellana Yanza, presidente del GAD Parroquial de San Cristóbal y suscrito por la Ing. Soraya León en su calidad de vocal del GAD Parroquial y como presidente de la comisión económico productivo presenta el REQUERIMIENTO SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL” a la vez que adjunta el proyecto correspondiente.

Con fecha 22 de septiembre, Cuenca, 22 de septiembre del 2023, el SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP presenta la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EFECTUAR CAPACITACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL DE SAN CRISTOBAL.

Mediante Oficio N° 072-GADPRSC-CO-2023 de fecha 10 de octubre 2023 dirigido al Magister Boris Esteban Enderica, Director zonal 6 del SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, en el que se indica que, ha sido aceptada la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EFECTUAR CAPACITACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL DE SAN CRISTOBAL se realizada por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP para la realización de los SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.

Con fecha 18 de octubre, el Ing. Mauricio Orellana, mediante resolución Administrativa Nro. 014-GADPRSC-CO-2023 resuelve acogerse AL PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA CONTRATO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS pala la

contratación de los SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL”.

Mediante resolución administrativa Nro. 015-GADPRSC-CO-2023 suscrita con fecha 19 de octubre del 2023 se procede a la APROBACIÓN DE PLIEGOS E INICIO DE PROCESO del procedimiento de régimen especial para contrato entre entidades públicas o sus subsidiarias para la contratación de los SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL”.

Con fecha 19 de octubre del 2023, a las 17:00, se publicó en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) del portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, el proceso signado con código RE-CEP-GADPRSC2023-01 para la contratación para el SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL” con código de proceso RE-CEP-GADPRSC2023-01.

Con fecha 20 de octubre de 2023, conforme el cronograma del pliego contractual, se suscribió el Acta de Audiencia del proceso signado con código RE-CEP-GADPRSC2023-01 para el SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL”.

Con fecha 20 de octubre del 2023, a las 16H00, feneció la fecha límite para entregar la oferta a través del portal del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec; y, con fecha 20 de octubre del 2023 a las 17H00, procedió con la apertura de la oferta presentada, según consta en el Acta de apertura de Oferta firmada con fecha 24 de octubre del 2023.

Con fecha 25 de octubre del 2023 se suscribe el INFORME DEL ANALISIS Y EVALUACION TÉCNICA DE OFERTAS del proceso SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL” con código de proceso RE-CEP-GADPRSC2023-01 en el que se concluye que la oferta presentada por el **SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL – SECAP** con RUC **1768041140001**, **CUMPLE** con la integridad de la oferta y los requisitos mínimos requeridos por la entidad contratante, conforme lo establecido en la LOSNCP y los pliegos establecidos para la presente contratación y se recomienda que es procedente su adjudicación.

Mediante resolución administrativa Nro. 016-GADPRSC-CO-2023 de fecha 27 de octubre del 2023, el Ing. Mauricio Orellana para realizar el SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL” por un monto de \$ 4,200.00 USD (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA con un anticipo del 50 % del precio total del contrato; y, con un plazo SETENTA (70) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Con fecha 27 de octubre del 2023 se suscribe el CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CONFORME EL PROYECTO “POTENCIALIZACIÓN DE HABILIDADES TECNICAS EN LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL” CÓDIGO DEL PROCESO: RE-CEP-GADPRSC2023-01.

Con fecha 04 de diciembre del 2023 el SECAP presenta el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO detallando los cursos realizados.

3. DESARROLLO

Analizando la problemática de la Parroquia San Cristóbal con respecto a su actividad económica se ha considerado un tema importante el fortalecer las habilidades técnicas en los habitantes para mejorar su inserción en el mercado laboral y por ende una mejor calidad de vida para las familias en la parroquia.

En base a esto mediante la comisión asignada se asistió a instituciones públicas y privadas para consultar sobre el servicio de cursos de capacitación, concretando con la institución pública SECAP (Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional), por su amplia trayectoria y diversidad en cursos de capacitación para las áreas de Alimentación, gastronomía y turismo, electricidad y electrónica, Finanzas, comercio y ventas, con capacitaciones en los cursos de : Elaboración de productos de panadería y repostería, Electricidad básica y Operaciones de caja comercial y bancaria respectivamente.

Cada curso tiene un costo inicial de \$75,00 y tienen una duración de 60 horas, para aplicar un descuento al costo inicial se tomará en cuenta el aporte que va a facilitar el Gad Parroquial o los beneficiarios, en este caso el Gad Parroquial facilitó con los locales en donde se llevó a cabo los talleres, y los beneficiarios colaboraron con los materiales e insumos, por lo que el costo final del curso es de \$60,00.

A continuación, se encuentran el número de inscritos para cada curso:

TALLER	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Electricidad Básica	15	\$60,00	\$900,00
Elaboración de productos de panadería y repostería	31	\$60,00	\$1.860,00
Cajero comercial y bancario	24	\$60,00	\$1.440,00
TOTAL			\$4.200,00

Además, se presenta los horarios y días en que se realizó los talleres:

FECHAS DE LOS CURSOS			
DIAS DE CLASES	Octubre	Noviembre	Diciembre
SABADOS	28	11,18,25	2
DOMINGOS	---	19, 26	---
HORARIOS: 8am a 5 pm con media hora de almuerzo			

4. CONCLUSIÓN:

Como Administradora del contrato por parte del GAD Parroquial de San Cristóbal, he constatado y verificado todo el proceso de los cursos del SECAP, en una primera instancia, las inscripciones con sus debidos requisitos y firma de una carta compromiso con el GADPRSC, la asistencia de los estudiantes a través de hojas de registro y finalmente la conclusión de los cursos con la entrega de certificados de participación del proyecto por parte del GAD.

Por lo tanto, se entrega mi informe favorable para proceder con los trámites respectivos de cancelación.

5. ANEXOS FOTOGRAFICOS

CURSO DE PANADERIA Y REPOSTERIA 2



CURSO DE PANADERIA Y REPOSTERIA 1



CURSO DE CAJERO COMERCIAL Y BANCARIO



CURSO DE ELECTRICIDAD





Elaborado por:



ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:
SORAYA MARITZA LEÓN
ORELLANA

Ing. Soraya León
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

